

# El Consell denuncia en la Audiencia Nacional que el cierre del Tajo-Segura ha roto la planificación de los agricultores

La Generalitat presenta el recurso para tratar de recuperar los 12,5 hm<sup>3</sup> que el Gobierno ha bloqueado en noviembre

F. J. Benito | 30.11.2018 | 17:55

La Abogacía de la Generalitat ha presentado esta tarde la Sala de los Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional el recurso por el que se reclama al Ministerio para la Transición Ecológica que recupere los 20 hm<sup>3</sup>; del **trasvase del Tajo** correspondientes al mes de noviembre y solo los **7,5 hm<sup>3</sup>; acordados para abastecimiento urbano**. Decisión que, de facto, ha supuesto el **cierre del trasvase para la agricultura**.



El Consell denuncia en la Audiencia Nacional que el cierre del Tajo-Segura ha roto la planificación de los agricultores

Fotos de la noticia

En su recurso, la Generalitat incide en el recorte del travase afecta directamente a la **"necesaria planificación"** que realizan

los **agricultores** trimestralmente. "De las órdenes del travase aprobadas en septiembre se deduce, aplicando la necesaria planificación establecida en la normativa, que en noviembre se produciría un trasvase de 20 hm<sup>3</sup>;, y **los regantes planifican sus cultivos en función del agua que van a tener**", reza el recurso al que ha tenido acceso este periódico.

El texto recuerda que la normativa que regula el **Tajo-Segura** es un sistema planificado, mes a mes, tanto en los volúmenes a trasvasar como en la distribución por zonas de cultivo. **"La decisión de no trasvasar en noviembre agua para riego** quiebra la planificación trimestral que establece la norma para cuando la situación en cabecera está en nivel 3 y entra en contradicción con lo aprobado en septiembre y en octubre. Si se hubieran utilizado todos los informes y estudios que tiene el Ministerio, para decidir el trasvase de noviembre, estaríamos en nivel 2 y entonces, según la ley del trasvase, se

hubieran tenido que trasvasar 38 hm<sup>3</sup> de manera automática", subrayan los abogados de la Generalitat en el recurso que lleva la firma del presidente **Ximo Puig**.

De haberse aplicado a la cabecera la nueva medición del caudal embalsado realizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), en octubre, primer mes del año hidrológico, la cabecera hubiera estado en Nivel 2 al haber superado los **613 hm<sup>3</sup>** y por tanto, se hubiera tenido que hacer una planificación anual completa.

"La Comisión de explotación del **acueducto Tajo-Segura** ha utilizado criterios no contemplados en la normativa del trasvase, para establecer su recomendación de noviembre como son la situación de las conducciones en el Campo de Cartagena, estado de humedad de las tierras en las zonas de regadío...", aseveran los letrados.

"Por todo esto, consideramos que los **intereses de nuestros regantes** y de la economía y el empleo del **Camp de Elx y de la Vega Baja** se lesionan gravemente, ya que en la planificación de sus cultivos contaban con el trasvase de noviembre y el sistema Tajo-Segura no tiene otra posibilidad de agua en estos momentos".